

4747 *RESOLUCIÓN 423/38166/1997, de 19 de febrero, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), de fecha 27 de noviembre de 1996, dictada en el recurso número 2.190/1995, interpuesto por don Juan Falcón Espremans.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la Sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), en el recurso número 2.190/1995, interpuesto por don Juan Falcón Espremans, sobre reconocimiento de tiempo alumno-aprendiz a efectos de trienios.

Madrid, 19 de febrero de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.

4748 *RESOLUCIÓN 423/38167/1997, de 19 de febrero, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), de fecha 3 de enero de 1997, dictada en el recurso número 2.316/1995, interpuesto por don Daniel García Sánchez.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la Sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), en el recurso número 2.316/1995, interpuesto por don Daniel García Sánchez, sobre reconocimiento de tiempo de alumno-aprendiz a efectos de trienios.

Madrid, 19 de febrero de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.

4749 *RESOLUCIÓN 423/38168/1997, de 19 de febrero, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), de fecha 23 de diciembre de 1996, dictada en el recurso número 1.694/1995, interpuesto por don José Antonio Gutiérrez Barba y otros.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la Sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), en el recurso número 1.694/1995, interpuesto por don José Antonio Gutiérrez Barba y otros, sobre complemento de dedicación especial.

Madrid, 19 de febrero de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.

4750 *RESOLUCIÓN 423/38169/1997, de 19 de febrero, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Cuarta), Sevilla, de fecha 11 de diciembre de 1996, dictada en el recurso número 797/1993, interpuesto por don Pedro Fernández Bueno.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo

que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la Sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Cuarta), Sevilla, en el recurso número 797/1993, interpuesto por don Pedro Fernández Bueno, sobre complemento de dedicación especial.

Madrid, 19 de febrero de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.

4751 *RESOLUCIÓN 423/38170/1997, de 19 de febrero, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia (Sección Primera), La Coruña, de fecha 11 de diciembre de 1995, dictada en el recurso número 1.520/1995, interpuesto por don José Manuel Varela López.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la Sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia (Sección Primera), La Coruña, en el recurso número 1.520/1995, interpuesto por don José Manuel Varela López, sobre indemnización prevista en la Ley 19/1974.

Madrid, 19 de febrero de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.

4752 *RESOLUCIÓN 423/38171/1997, de 19 de febrero, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), de fecha 29 de noviembre de 1996, dictada en el recurso número 640/1995, interpuesto por don Carlos de Solís Montes.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la Sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), en el recurso número 640/1995, interpuesto por don Carlos de Solís Montes, sobre reconocimiento de tiempo a efectos de trienios.

Madrid, 19 de febrero de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.

4753 *RESOLUCIÓN 423/38172/1997, de 19 de febrero, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), de fecha 3 de enero de 1997, dictada en el recurso número 1.343/1995, interpuesto por don Ángel Leal Sánchez y otros.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la Sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), en el recurso número 1.343/1995, interpuesto por don Ángel Leal Sánchez y otros, sobre cómputo de trienios.

Madrid, 19 de febrero de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.